



ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 298
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JUEZ/A DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL CENTRO
JUDICIAL CAPITAL

En la ciudad de ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2023 siendo horas 17:45 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 298 -en trámite- para cubrir una vacante de Juez/a de primera instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 120/2021. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

- 1) AGUIRRE, MARÍA ELENA, DNI: 26.412.599
- 2) ANTONIO, ARIEL FABIÁN, DNI: 25.447.824
- 3) APPAS, CAMILIO EMILIANO, DNI: 36.865.061
- 4) BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO, DNI: 30.268.108
- 5) BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA, DNI: 13.847.542
- 6) CARPIO VALERO, GLADYS, DNI: 18.812.236
- 7) CASTILLO, VALERIA SUSANA, DNI: 26.795.451
- 8) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE, DNI: 25.368.604
- 9) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI: 28.681.180
- 10) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNADA DEL VALLE, DNI: 28.681.061
- 11) GALLARDO, JUAN PABLO, DNI: 29.541.176
- 12) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO, DNI: 24.802.484
- 13) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO, DNI: 25.498.806
- 14) GARCÍA SERNA, GISELA VERÓNICA DE LAS M., DNI: 26.783.172
- 15) GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO, DNI: 14.225.852
- 16) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA, DNI: 23.239.705
- 17) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO, DNI: 14.660.947
- 18) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL, DNI: 31.323.841
- 19) IBARRA, PAMELA JUDITH, DNI: 32.265.738

Maria



- 20) IGLESIAS, DANIEL LORENZO, DNI: 25.301.059
- 21) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS, DNI: 24.200.665
- 22) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL, DNI: 23.270.569
- 23) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO, DNI: 25.543.605
- 24) NAZAR, MARÍA ELINA, DNI: 27.971.746
- 25) PAZ, ALEJANDRA MARÍA, DNI: 23.238.934
- 26) QUINTEROS, ADRIANA MABEL, DNI: 18.471.355
- 27) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO, DNI: 28.884.261
- 28) SORIANO, RODRIGO FERNANDO, DNI: 34.186.750
- 29) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN, DNI: 21.745.977
- 30) VIOLETTA, LEONARDO, DNI: 23.930.490
- 31) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN, DNI: 17.860.168
- 32) ZARBÁ, SANTIAGO, DNI: 33.446.863

Se deja constancia que los postulantes Andrea Viviana Abate, Carlos Antonio Acuña, Eduardo Alejandro Aguilar, Cayetano Fernando Gabriel Alberti, Estela Carolina Ale Teseira, Carlos Luis Álvarez, Gabriela Marta Soledad Argañaraz, Fernando Babot, Marco Busquets, Germán Gonzalo Campero, Carlos Rodolfo Canevaro, Manuel Gonzalo Casas, Solana Esther Casella, José Agustín Chavanne Le Fort, María Cecilia Craig, Carlos Marcelo Décima, Ana Cecilia Escobar, María Dolores Frías Alurralde, María Julieta Gordillo, Melisa Velia Hanssen Giffoniello, Fedra Edith Lago, Pablo Ignacio Loandos, Irene María Penna, Santiago José Peral, Ruth Elizabeth Pertussi, Luis Omar Reinoso, Marcela Andrea Rija, Pedro Miguel Rocchio Batista, Leandro Gabriel Saavedra, María Fernanda del Huerto Silva, Élica Jéssica Slavik, Martín Gustavo Torrente, María Sol Torres, Alicia Susana Trejo Sadigurski, Inés de los Ángeles Yamúss, Salomón Yatzkaier y José Rubén Zingale renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que el postulante Fernando Ariel Zingale no se hizo presente no obstante estar debidamente notificado del día y hora, quedando excluido del presente concurso.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo. Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del



cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:00 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Se deja constancia que el postulante David Sahad, DNI. 18.596.291, se conectó a la videollamada al inicio del examen pero la cámara frontal no tenía la visibilidad necesaria para poder ejercer el debido control del espacio y entorno previsto en el anexo especial aplicable a este tipo de exámenes. Se dio intervención al área de sistemas quien lo asistió a fin de que pudiera ajustarse a las condiciones técnicas reglamentarias. Siendo horas 7.55 al no haber solucionado el inconveniente descrito y al no contar el concursante con un dispositivo de respaldo en reemplazo se le informó que no podría continuar participando en el examen por incumplimiento del punto 2.4.2 del Protocolo de examen a distancia al no contar con las dos (2) cámaras exigibles para poder realizar el control permanente y aleatorio de su ámbito físico durante la oposición. El concursante se desconectó de la videollamada siendo horas 7.56.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "5". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de magistrados, Dr. Gabriel Sabaté, que se identificó como "Caso n° 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 10.01.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por

M...



el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por un plazo no superior a 30 (treinta) minutos.

Se deja asentado que el concursante Rafael Alfredo García Zavalía desde el inicio del examen mostró dificultades e inconvenientes con la conectividad a internet. Con posterioridad al sorteo del primer caso, tuvo problemas para acceder al texto siendo horas 10.07 y unos segundos después volvió a desenfocarse del examen por aproximadamente un minuto; y esta incidencia se repitió en distintas ocasiones hasta que a horas 10.26 tuvo que ser asistido especialmente por personal técnico durante más de dieciocho minutos hasta que logró solucionarse el desperfecto. A horas 11.00 nuevamente tuvo problemas con la conexión durante un plazo de ocho minutos aproximadamente, lo que se reiteró minutos después. El postulante alegó que se había producido un corte de luz en la zona de su domicilio. El personal del área de sistemas lo ayudó para que se conecte a través de datos móviles de su teléfono celular y pudo continuar de esta forma con el examen. A horas 11.34 se desenfocó por última vez del examen y no se logró reconectar. Los funcionarios del Consejo se abocaron a asistirlo pero resultó imposible solucionar el inconveniente. El concursante señaló que se habían agotado los datos móviles de su celular y, por ende, no podía conectarse a la videollamada ni a la plataforma exam.net. A horas 11.44 se realizó el envío forzoso del examen del concursante.

A horas 13:01, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio hasta las 13:20 horas.

Reanudada la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se efectuó el sorteo de la segunda bolilla con intervención del Consejero Dr. Martínez, resultando la número 6. Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por el Dr. Raúl Horacio Bejas, que se identificó como “Caso n° 2”. Al advertirse, luego de su lectura, que el texto del caso presentaba errores materiales, por secretaría se contactó al jurado a efectos de su corrección y aclaración. A horas 13.46 el Dr. Bejas se hizo presente en la sede del Consejo y rectificó los errores detectados de la siguiente manera: a fs. 1, párrafo 6°, cuarto renglón, se sustituyó la palabra “demandado” por “Pérez”; a fs. 2, párrafo 4°, se cambió el apellido “Pérez” por “López”; en la misma hoja, párrafo 6°, se reemplazó



“Juárez” por “Pérez” y en el párrafo 7 se suprimió la palabra “Héctor” , salvándolos con su firma. El texto así subsanado se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 14.27.

Siendo las horas 17.27 se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su envío aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscrito por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art.

mm



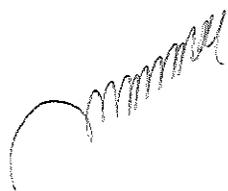
5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición del concurso 298, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO y NOMBRE	HORA DE CONTROL
1) Aguirre, María Elena	11.44
2) Antonio, Ariel Fabián	15.18
3) Appas, Camilo Emiliano	12.15
4) Barber Lozano, Luis Eduardo	15.38
5) Bourguignon, Juan Bautista	15.56
6) Carpio Valero, Gladys	15.23
7) Castillo, Valeria Susana	11.57
8) De Mari, Adriana del Valle	12.20
9) Díaz Taddei, Roberto Luis	12.02
10) Fiori Colombres, María Fernanda del Valle	15.33
11) Gallardo, Juan Pablo	15.12
12) García Hamilton, Fernando	14.50
13) García Macián, Carlos Vilfredo	15.29
14) García Serna, Gisela Verónica de las M.	11.05
15) Gutiérrez, María Florencia	15.41
16) Holgado, Sergio Eusebio	16.00
17) Ibáñez, Carlos Miguel	12.29
18) Ibarra, Pamela Judith	15.05
19) Iglesias, Daniel Lorenzo	16.09
20) López Herrera, Victoria Inés	16.18
21) Melchiori, Ileana Raquel	12.05
22) Moyano, Fernando Augusto	15.45
23) Nazar, María Elina	14.54
24) Paz, Alejandra María	14.54
25) Quinteros, Adriana Mabel	16.12
26) Salomón, Pablo Alejandro	12.26
27) Soriano, Rodrigo Fernando	15.48
28) Tejerizo, Raúl Eugenio Martín	15.10
29) Violetto, Leonardo	16.16
30) Yane Mana, Pedro Esteban	15.51
31) Zarbá, Santiago	15.53



Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Sala 1 de examen (Encargado Mayor Federico Antoni, Ayudante Judicial Mauricio Mitre y Prosecretario Pablo Carmona)

- 1) AGUIRRE, MARÍA ELENA
- 2) ANTONIO, ARIEL FABIÁN
- 3) APPAS, CAMILIO EMILIANO
- 4) BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO
- 5) BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA
- 6) CARPIO VALERO, GLADYS

Sala 2 de examen (Encargados Mayores Melina Iturre y Nicolás Azurmendi)

- 7) CASTILLO, VALERIA SUSANA
- 8) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE
- 9) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS
- 10) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL V.
- 11) GALLARDO, JUAN PABLO
- 12) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO
- 13) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO

Sala 3 de examen (Encargados Mayores Francisco García y Silvina Rivadeneira)

- 14) GARCÍA SERNA, GISELA VERÓNICA DE LAS M.
- 15) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA
- 16) HOLGADO, SERGIO EUSEBIO
- 17) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL
- 18) IBARRA, PAMELA JUDITH
- 19) IGLESIAS, DANIEL LORENZO

Sala 4 de examen (Prosecretarios Soledad Andretta y Christian Gómez Antoff)

- 20) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS
- 21) MELCHIORI, ILEANA RAQUEL
- 22) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO
- 23) NAZAR, MARÍA ELINA
- 24) PAZ, ALEJANDRA MARÍA
- 25) QUINTEROS, ADRIANA MABEL

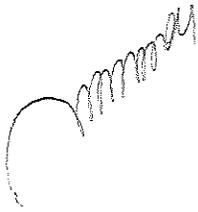
Sala 5 de examen (Prosecretarios Guillermo Mayer y Alicia Gallo)

- 26) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO
- 27) SORIANO, RODRIGO FERNANDO
- 28) TEJERIZO, RAÚL EUGENIO MARTÍN

29) VIOLETTO, LEONARDO

30) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN

31) ZARBÁ, SANTIAGO

A handwritten signature or scribble consisting of a series of connected, wavy lines, possibly representing the name 'SANTIAGO'.

